

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IMAP)

- 15** *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2010, del Gerente, por la que dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Matriculación de personal superior adscrito a la Administración de la Comunidad de Madrid en un curso de especialización sobre arbitraje” (2010M0106).*
1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gestión Económico Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Instituto Madrileño de Administración Pública.
 - 2) Domicilio: Paseo de Eduardo Dato, número 2, duplicado.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28010.
 - 4) Teléfono:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas: 915 809 582.
 - Pliego de Condiciones Técnicas: 915 809 999.
 - 5) Telefax: 915 803 322.
 - 6) Dirección de Internet del perfil de contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el 7 de diciembre de 2010, en horario de nueve a catorce, en paseo de Eduardo Dato, número 2, duplicado, Madrid.
 - d) Número de expediente: 03-AT-00150.5/2010.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Matriculación de personal superior adscrito a la administración de la Comunidad de Madrid en un curso de especialización sobre arbitraje (2010M0106).
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes, no.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: Dos meses (se corresponden con la matriculación de los alumnos en el curso).
 - e) Admisión de prórroga: No.
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - h) CPV (referencia de nomenclatura). Objeto principal:
 - Nomenclatura principal: 80.57.00.00-0.
 - Nomenclatura complementaria: No procede.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: varios criterios
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 72.000 euros.
 - IVA: Exento (en virtud de lo establecido en el artículo 20, apartado I, número 9, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre).
 - Importe total: 72.000 euros.

5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Cifra media de negocios en los últimos tres años superior a 25.000 euros (según modelo de Anexo X).
 - b) Solvencia técnica o profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Haber realizado, al menos, un curso análogo al objeto del contrato, en duración, contenidos y horarios de impartición (según modelo de Anexo XI). Además, los cursos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Las titulaciones académicas y profesionales de empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterios de selección: Deberá disponer de, al menos, cuatro profesores universitarios, lo que habrá que acreditar documentalmente o mediante declaración jurada del representante de la empresa según el modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El contratista está obligado a adscribir a la ejecución del contrato el número de profesores con la titulaciones y experiencia indicada en este criterio, y conforme a lo establecido en el artículo 53.2 de la Ley 30/2007, tiene el carácter de obligación esencial a los efectos previstos en los artículos 196.1 y 206.g).
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 9 de diciembre de 2010.
 - b) Horario: De nueve a catorce.
 - c) Modalidad de presentación, licitación electrónica: No.
 - d) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Instituto Madrileño de Administración Pública.
 - 2.º Domicilio: Paseo Eduardo Dato, número 2, duplicado.
 - 3.º Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - e) Admisión de variante, si procede: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Instituto Madrileño de Administración Pública, paseo Eduardo Dato, número 2, duplicado.
 - b) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - c) Fecha y hora:
 - Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor: 16 de diciembre de 2010, a las nueve y treinta.
 - Proposiciones económicas: 17 de diciembre de 2010, a las nueve y treinta.

9. Importe máximo de los gastos de publicidad: 1.500 euros.

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución del Gerente del Instituto Madrileño de Administración Pública, de 12 de noviembre de 2010.

(01/5.096/10)